

Acta Sesión Ordinaria No.17-98**24/03/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado justificado

REGIDORES SUPLENTE**SINDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Regidores Electos.
Sra. Lucrecia González.
Sr. Juan Emilio Vargas.
Sr. Vianney González Ramírez.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #16, de la Sesión Ordinaria No.16-98, celebrada el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #16, de la Sesión Ordinaria No.16-98, celebrada el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Con permiso de Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, se retira el Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado, Regidor Suplente, al ser las 6:11 pm.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
MONTO: ₡424.845.00 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100).
CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos por 86.035 toneladas.
- B.** NOMBRE: Oscar Porras Hernández.
MONTO: ₡281.000.00 (doscientos ochenta y un mil con 00/100).
CONCEPTO: Por trabajos realizados en proyecto El Coquito y finiquito acera Danilo Porras.
- C.** NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.
MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
CONCEPTO: Por trabajos de mantenimiento y limpieza en Ciudad Cariari.

- D.** NOMBRE: Juzgado Contencioso Administrativo.
 MONTO: ¢313.952.84 (trescientos trece mil novecientos cincuenta y dos con 84/100).
 CONCEPTO: Indemnización por demanda interpuesta por el Sr. Agustín Arce contra la Municipalidad de Belén.
- E.** NOMBRE: Suplidora Belén.
 MONTO: ¢424.471.62 (cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 62/100).
 CONCEPTO: Materiales para alumbrado del cementerio y remodelación Casa de la Cultura.
- F.** NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
 MONTO: ¢738.331.38 (setecientos treinta y ocho mil trescientos treinta y uno con 38/100).
 CONCEPTO: Materiales para proyectos municipales (acera del Liceo, acera Danilo Porras, edificios, otros).
- G.** NOMBRE: Distribuidora Colón.
 MONTO: ¢405.982.33 (cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y dos con 33/100).
 CONCEPTO: Materiales para puente peatonal calle al Liceo de Belén sobre el Río Bermúdez.
- H.** NOMBRE: Rafael Ángel Vega Zuñiga.
 MONTO: ¢409.600.00 (cuatrocientos nueve mil seiscientos con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para calle del Liceo y Escuela Fidel Chaves.
- I.** NOMBRE: Concretos Pedregal.
 MONTO: ¢446.000.00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para proyectos acera San Isidro, Escobal y Danilo Porras.

2. Informa que el lunes 23 de marzo se reunieron con los funcionarios de WPP Continental de Costa Rica, para tratar el problema de la basura, además empleados municipales han realizado inspección en el recorrido y en la báscula y todo se encuentra en perfecto estado posteriormente se realizara otra inspección.
3. El viernes 27 de marzo se reunirán con funcionarios de Patrimonio Histórico a las 9:00 am para ver el proyecto de ubicación de puente de arco en el Liceo de Belén.
4. Con respecto a la Licitación Privada 1-95 "Perforación, Equipamiento e interconexión de un pozo profundo", hasta la fecha la representante legal de la empresa Geotecnia S.A., no ha cumplido con los términos del contrato con respecto a la presentación del informe final para el trámite de explotación del pozo y también presentarse para firmar el acta de liquidación y finiquito del proyecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar un plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación para que cumpla los términos contractuales, de lo contrario se procederá a las acciones legales pertinentes.

Remitir copia de este acuerdo a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y a Senara.

5. Solicitud de remate para un vehículo Daihatsu placa SM 1477 según ultimo avalúo de la Tributación Directa.

- ♦ Debido que el vehículo placa SM 1477, años atrás tubo una colisión, y quedo fuera de servicio, además de que ya se adquirió un nuevo vehículo para reemplazarlo. Es por lo anterior que se toma la decisión de rematarlo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, basados en la justificación antes indicadas, se autoriza el remate del siguiente vehículo propiedad municipal:

Marca: Daihatsu.
 Modelo: 1980.
 Combustible: diesel.
 Estilo: Daihatsu (rural).
 Cilindrada: 1600 cc.
 Capacidad: 05.
 Precio Base: 200.000.00.

El remate se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén el día miércoles 20 de mayo de 1998 a partir de las 14 horas.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|---|--|
| 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN: | No.4516.
Marjorie Villegas Carvajal.
San Antonio, frente al costado sur del Templo Católico. |
|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4516.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	172 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢11.700.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢117.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

casa de habitación
Arq. Hector Rodríguez Campos.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4517.
Industria AKRON de Costa Rica S.A.
La Ribera, Ruta 129, frente a Olympic
Fiber.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4517.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	3.000 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢35.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢350.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	revalorización del permiso N° 4401 (97), construcción de calle y alcantarillado.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	IC. Franz Sauter Fabian.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4518.
Efraín Ortiz González.
La Ribera, Urbanización Oscar Zamora,
casa esquinera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4518.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	18 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢536.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.360.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de casa de habitación

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4519.
Aldo Casanova.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote N° 55.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4519.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 320 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢22.474.800.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢224.748.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Luis Bernardo Ortiz H.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4520.
 INTERESADO: Hans Verver Van der Oord.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Residencial Doña Claudia,
 Casa N° 108.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4520.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 200 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢8.000.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢80.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: piscina
 PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Marco Tulio Auñez.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4521.
 INTERESADO: Oscar Ramírez Hernández.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 125 metros al Sur de
 Abonos Agro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4521.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 45 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢150.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢1.500.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia prefabricada

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4522.
 INTERESADO: Marcos Arroyo Aguero

DIRECCIÓN: La Ribera, 50 metros al norte
del Guapinol.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4522.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 10 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4523.
INTERESADO: Hermanos Araya Alfaro S.A.
DIRECCIÓN: La Ribera, Cristo Rey, 125 metros al sur
de Pulpería El Túnel.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4523.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 55 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢850.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢8.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia prefabricada
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Ronald Barrientos Torres.

9. PERMISO DE CONSTRUCCION: N°4524.
INTERESADO: Componentes INTEL Costa Rica S.A.
DIRECCION: La Ribera, Ruta 129, costado este de
Central American Meats.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el Permiso de Construcción N°4524, para las Obras Arquitectónicas y Electromecánicas del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3), del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, con base en los siguientes argumentos:

- a) La presente licencia es consecuente con el **Permiso de Construcción N°4220** de la Sesión Ordinaria N°19-97 del 1° de abril de 1997, para el movimiento de tierras. También con el **Permiso de Construcción N°4277**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las obras de infraestructura correspondientes al Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales y Aguas Negras; el **Permiso de Construcción N°4306**, aprobado en la Sesión Ordinaria N°36-97 del 1° de julio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas y el **Permiso de Construcción N°4320** de la Sesión Ordinaria N°38-97 del 15 de julio de 1997, para las obras de infraestructura correspondientes al sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de protección contra incendio, tanques de captación de agua potable e incendio y distribución de líneas de alto voltaje y telecomunicaciones; además con el **Permiso de Construcción N°4399** de la Sesión Ordinaria N°64-97 del 18 de noviembre de 1997, para los Cimientos y Fundaciones del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3) y el **Permiso de Construcción N°4409** de la Sesión Ordinaria N°68-97 del 09 de diciembre de 1997, para los Obras Estructurales de Metal y Concreto hasta nivel de Techo del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3); todos del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica y debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción.
- b) Los planos de las obras de infraestructura correspondientes a los Cimientos y Fundaciones del Edificio de Administración, Ensamblaje y Prueba (CR3), del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, están debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción, con el registro N°3-3-21 (98).
- c) Los referidos planos N°3-3-21 (98)., fueron confrontados con el diseño de sitio aprobado por la SETENA en la Resolución N°181-97, retiros según el Plan Regulador del Cantón de Belén y consideración del área de protección del Manantial Los Sánchez, entre otros.
- d) Partiendo de los compromisos ambientales de INTEL, el Proyecto A6/T6 Costa Rica, no debe presentar ninguna contaminación en la atmósfera, ni en los acuíferos del sector, lo cual está explícitamente exigido en la Resolución N°181-97 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo, así como en el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental de INTEL. Sin embargo, **la Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir un mayor detalle de algunos componentes del EIA INTEL y de los compromisos ambientales, antes de otorgar la Patente Municipal para el funcionamiento de la actividad.**
- e) Remitir copia de este acuerdo al Dr. Allan Astorga G., Secretario General SETENA y a la Geol. Sandra Arredondo Li, Jefe del Area de Aguas Subterráneas de SENARA.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	25.585 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.500.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢15.000.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: obras arquitectónicas y
electromecánicas edificio administrativo,
ensamble y prueba, CR3
PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Julio Jiménez P

10. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4525.
INTERESADO: Alberto Alfaro Espinoza.
DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Belén, Avenida
Brazil y Urbanización Zayqui.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4525.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 58.50 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢3.080.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢30.800.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Jorge Richmond Fletis.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa lo siguiente:

1. Solicitud de Permiso de Construcción:
Propietario: Proyecto L. Setenta y Cinco S.A.
Ubicación: La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote N° 9-K.
Destino: Movimiento de tierras, excavacion y muro de retención.

ANTECEDENTES:

♦ Plano con planta y sección. Arq. Enrique Barascout.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de permiso de construcción por cuanto el corte del terreno afecta los colindantes laterales dado que el muro propuesto únicamente contiene terreno del mismo lote según la ubicación transversal del muro en cuestión.

2. Solicitud de Permiso de Construcción.
Propietario: Anna María Taylor Valdés.
Ubicación: La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote N° 10-K.
Destino: Movimiento de tierras, excavación y muro de retención.

ANTECEDENTES:

♦ Plano con planta y sección. Arq. Enrique Barascout.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de permiso de construcción por cuanto el corte del terreno afecta los colindantes laterales dado que el muro propuesto únicamente contiene terreno del mismo lote según la ubicación transversal del muro en cuestión.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.**V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

1. Ing. Francisco Pereira e Ing. Irving Perera, en representación de la Urbanización Malinche del Río, quienes se refieren a la delimitación del área de Juegos Infantiles, con una alternativa más estética. Adicionalmente, apuntan sobre presupuesto de obras faltantes, por un monto de \$850.000,00, para lo cual solicitan la aceptación de una letra de cambio, para recibo de urbanización y por consiguiente V°B° del mosaico topográfico para trámites catastrales ante la Dirección de Urbanismo del INVU y Catastro Nacional. Hacen entrega de las memorias de todo el proceso constructivo de la Urbanización.

Se traslada toda la información a Ingeniería y Catastro Municipal para que analicen la propuesta y brinden recomendación a la Comisión.

2. Vecinos de la Calle la Gruta, Sres. Edwin Murillo Segura y Cristian Murillo Rodríguez, quienes presentan informe sobre las obras de alcantarillado, cordón y caño en la Calle la Gruta. Sobre el particular, se refieren a la etapa de construcción de la acera en un trayecto de 380 metros lineales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Aportar los materiales (agregados y cemento) para la construcción de la acera de la Calle la Gruta, en un tramo de 380 metros lineales, aportando los vecinos la mano de obra.

3. Arq. Hector Rodríguez Campos, quien se refiere al asunto del Permiso de Construcción, para vivienda unifamiliar, con una cobertura del 12.50%. Adicionalmente, se revisa el Memorándum con fecha 17 de marzo de 1998, del Arq. Luis Bogantes Miranda.

Se reitera el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°16-98, dado que el acceso frente al desarrollo en construcción tiene un ancho de 6.00 metros, con toda la infraestructura básica construida y con posibilidad de ampliación vial, según consta en los permisos de construcción municipal previos y cumpliendo además, los parámetros de densidad y cobertura establecidos en el Plan Regulador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Con fundamento en el Reglamento de Construcciones Capítulo VI, Edificios para Habitación Unifamiliar y Multifamiliar, Artículo VI.3.2. Ancho de la entrada, que en lo que interesa apunta: "En todos los proyectos de más de una vivienda por lote sean, en uno o más pisos, en forma aislada, o como edificio de apartamentos, la entrada al interior del lote deberá tener un ancho mínimo, libre de obstáculos, de tres metros(3.00 m)". Ante lo expuesto se otorga el aval municipal correspondiente para el trámite del Permiso de Construcción, ya que cumple los parámetros de densidad y cobertura establecidos en el Plan Regulador.

4. Arq. Mario Posla Fuentes, quien se refiere a proyecto de desarrollo urbano, donde se plantea que una tercera parte del área verde pueda ser compensada en el frente del lote y dos terceras partes dentro del desarrollo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Se mantiene el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°66-97 del 2 de diciembre de 1997, respecto al cambio de uso para la finca Folio Real N°1414662-000.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Sr. Miguel Marín Olmos, propietario del terreno ubicado frente a Tica Tex, solicitando el diámetro y calidad de la tubería a colocar en calle de acceso a propiedad, así como alineamiento para construcción de acera.

Se traslada al Departamento de Ingeniería para la atención de la información correspondiente y el alineamiento solicitado por el Sr. Marín Olmos.

2. Nota de Vecinos de Residencial Los Alamos, en La Ribera de Belén, quienes solicitan apoyo municipal para un estudio de la posible obra de alcantarillado, presupuesto, financiamiento.

Se traslada al Departamento de Ingeniería, para que brinde dictamen y presupuesto para el 6 de abril.

3. Nota suscrita por la Sra. Xeneida Canales Ampié, vecina de San Rafael de Alajuela, frente a la Escuela Saint Paul, quien solicita una paja de agua del ramal de la cañería de Belén, que pasa frente a su casa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Informar a la Sra. Xeneida Canales Ampié, que el crecimiento de los acueductos de Belén está circunscrito al territorio belemita, por lo que es imposible dotar de agua potable cualquier área fuera de los límites territoriales de Belén, ello en virtud de que los acueductos municipales obedecen a un crecimiento vegetativo.

VII. ASUNTOS VARIOS.

1. Alcantarillado en Calle Los Zumbado, contemplando la colocación de 100 metros de tubería 18" y 120 metros de tubería de 20", 2 pozos quiebragradiante y 4 tragantes, así como recubrimiento de 90 metros con toba cemento.

Se reciben cotizaciones de mano de obra para obras de alcantarillado en Calle Los Zumbado:

José Francisco Rodríguez Madrigal	¢696.000,00	Entrega: no especifica
Gerardo Molina Vargas	¢510.000,00	Entrega: 30 días
Carlos Luis Rodríguez Rodríguez	¢561.000,00	Entrega: 45 días

Analizadas las ofertas desde el punto de vista económico, plazo de entrega y experiencia, se tiene lo siguiente:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Adjudicar la mano de obra para la colocación de 100 metros de tubería de 18" y 120 metros de tubería de 20", 2 pozos quiebragradiante y 4 tragantes, así como recubrimiento de 90 metros con toba cemento en Calle los Zumbado, al **Sr. Gerardo Molina Vargas**, por un monto de **¢510.000,00** y un plazo de entrega de 30 días naturales después de la entrega de la orden de inicio.

2. Alcantarillado, acera, cordón y caño en Ruta 111, entre esquina suroeste de cancha de fútbol de San Antonio y Financiera Belén, contemplando la colocación de 305 metros de tubería de 12", cordón, caño y acera, 9 tragantes y conexiones domiciliarias.

Se reciben cotizaciones de mano de obra para obras de alcantarillado, cordón, caño y acera entre Plaza de San Antonio y Financiera Belén:

José Francisco Rodríguez Madrigal	¢1.183.400,00	Entrega: 60 días
Gerardo Molina Vargas	¢1.250.000,00	Entrega: 50 días
Carlos Luis Rodríguez Rodríguez	¢1.710.950,00	Entrega: 60 días

Analizadas las ofertas desde el punto de vista económico, plazo de entrega y experiencia, se tiene lo siguiente:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Adjudicar la mano de obra para la colocación de 305 metros de tubería 12", cordón, caño y acera, 9 tragantes y conexiones domiciliarias, en Ruta 111, entre esquina suroeste de cancha de fútbol de San Antonio y Financiera Belén, al **Sr. José**

Francisco Rodríguez Madrigal, por un monto de **¢1.183.400,00** y un plazo de entrega de 60 días naturales después de la entrega de la orden de inicio.

3. Según Recurso de Revocatoria y apelación en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Belén, de Sesión Ordinaria N° 12-98 celebrada el 17 de febrero de 1998 presentado por el Sr. Alberto Alfaro Espinoza.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en atención al Recurso de Revocatoria y apelación en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 12-98; analizado por la Asesoría Legal; se resuelve:

- a) Revocar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 12-98 celebrada por el Concejo Municipal el 17 de febrero de 1998.
- b) Se acoge el Recurso de Revocatoria y apelación en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 12-98 presentado por el Sr. Alberto Alfaro Espinoza.
- c) Se autoriza el tramite de la solicitud de permiso de construcción presentada por el Sr. Alberto Alfaro Espinoza.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS PATRONALES.

1. El Sr. Pascual Arroyo Montero, integrante de la Comisión de Festejos Patronales informa que se recibieron dos ofertas para la realización del Baile del Día de San Antonio de la Clínica del Dolor y del Liceo de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el baile del Día de San Antonio a la Clínica del Dolor.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo de La Ribera.
ASUNTO: a) Permiso para actividad bailable el 5 de abril de 7 a 11 pm, dicha actividad es para recaudar fondos para la compra de 25 pupitres para las nuevas aulas de la Escuela Fidel Chaves.
b) Han recibido quejas acerca de la basura que se encuentra en el lote ubicado entre la propiedad de Berta Arrieta y Edgar Nuñez.
c) Denuncia sobre botadero de escombros, quema de llantas, parqueo de trailers en la acera y obstrucción del paso de los peatones por parte de los Sres. Emilio, Guillermo y Alberto Rodríguez Madrigal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad bailable el 5 de abril de 7 a 11 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene

correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

En cuanto al punto b) se remite al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

Y el punto c) se le informa que ya fueron notificados por parte de esta Municipalidad.

- 2. PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alonso Castillo Alfaro.
ASUNTO: Se compromete a exhibir tanques solamente de almacenamiento de agua, respetará siempre el área de acera y vía pública, instalara mallas y portones y está de acuerdo en suscribir una patente de exhibición de tanques.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

- 3. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Liga de Municipalidades de Heredia.
ASUNTO: Solicitan tomar el acuerdo de pago para trasladar la cuota de \$300.000.00 correspondiente al periodo 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

- 4. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informan que aprobaron la Ley para el Control de aprobación, asignación y utilización de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional.

- 5. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informan que se aprobó la Ley N° 7557, Reformas a la Ley de Expropiaciones, N° 7495 del 3 de mayo de 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ing. José Luis Zumbado Chaves, Departamento de Catastro.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Alexander Segura Lizano, Presidente, Comité Cantonal de Fútbol de Belén.
ASUNTO: Permiso para realizar feria en la propiedad del Sr. Julio Chaves el 28 y 29 de marzo, con venta de comida, cerveza y licor; lo anterior

será para recaudar fondos para el equipo femenino de fútbol que participara en los Juegos Nacionales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar feria en la propiedad del Sr. Julio Chaves el 28 y 29 de marzo, con venta de comida, además permiso temporal de venta de licor. A criterio del Ministerio de Obras Publicas y Transportes no se puede vender ni consumir licor en la vía publica. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 7. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar campaña evangelistica por un periodo de 6 meses durante las noches, a un costado de la Escuela España.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal para que realice las consultas ante el Ministerio de Salud.

- 8. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Luis Rodríguez M, Presidente, Asociación de Desarrollo Vecinos de Fátima La Ribera de Belén.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar Fiestas Patronales del 9 al 17 mayo con autorización para cocina, cantina, bailes (los días 9-10 y 16-17 de 7 a 11 pm con patente temporal de licores), rifas, carreras de cintas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar Fiestas Patronales del 9 al 17 de mayo con autorización para cocina, cantina, rifas y carreras de cinta. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. En cuanto a las actividades bailables de los días 9-10 y 16-17 se autorizan por tratarse de la celebración de las Fiestas Patronales.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Director, Escuela Manuel del Pilar.
ASUNTO: Envían temas para integrar la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, el Ing. William Murillo se inhibe de votar en su lugar vota la Sra. Yinneth Céspedes, Regidora Suplente, se nombra la Junta de Educación de la

Escuela Manuel del Pilar Zumbado y se convocan para su juramentacion el martes 7 de abril a las 6:30 pm; quedando integrada de la siguiente manera:

Sr. William Meoño Andrade.
Sr. Luis Orlando Rodríguez González.
Sra. Teresita Rodríguez Muñoz.
Ing. William Murillo Montero.
Sra. Roxana Segura Delgado.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Ing. William Murillo, convoca a Sesión Extraordinaria el jueves 26 de marzo cuyos puntos a tratar serán:

- ♦ Aprobación del Reglamento Cantonal de Deportes.
- ♦ Complejo Cívico Cultural de Belén y Reglamento.

Además convoca a Sesión Extraordinaria el martes 31 de marzo cuyos puntos a tratar serán:

- ♦ La Memoria de los cuatros años de Gobierno Local.
- ♦ Convenio entre Senara y Municipalidad de Belén.

Se realizará Sesión Extraordinaria con los Regidores Electos el 23 de abril a las 5:00 pm.

Sin más asuntos que tratar a las 7:30 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL